

ADENDA No. 1

INVITACION PÚBLICA No. 36 DE 2022
**“SUMINISTRO DE TONERS, CARTUCHO Y OTROS CON DESTINO A
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD”.**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2022**

ADENDA No. 01
INVITACION PÚBLICA No.36 DE 2022

**“SUMINISTRO DE TONERS, CARTUCHO Y OTROS CON DESTINO A DIFERENTES
DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD”.**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del veintidós (22) de junio de 2022, teniendo en cuenta la respuesta a observaciones al pliego definitivo emitida por el comité técnico evaluador se considera necesario, en aplicación de los principios de igualdad y transparencia expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 036 de 2022, cuyo objeto es “suministro de toners, cartucho y otros con destino a diferentes dependencias académico administrativas de la universidad”, modificando del numeral **15.4.2 documentos técnicos mínimos** del Pliego de Condiciones definitivo y creando el anexo 11, los cuales quedarán de la siguiente manera:

❖ **15.4.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS MINIMOS:**

ITEM	TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTO (S) REQUERIDOS
1	Técnico	El proponente debe certificar expresamente la originalidad de las referencias de las tintas y cintas ofertadas, Emitida directamente por el fabricante. Nota: Para el suministro de bienes de las marcas Konica, Kyocera y Zebra este requisito se acreditará mediante comunicación suscrita por el representante legal, donde se compromete a certificar expresamente la originalidad de estos bienes, el supervisor del contrato verificará esta condición antes de recibirlos.	Certificación emitida por el fabricante (Anexo 11- Carta de compromiso originalidad de los bienes marcas: konica, kyocera y zebra).
2	Técnico	El proponente se compromete a entregar el producto con fecha de vencimiento no menor a 18 meses	Carta de compromiso (anexo)

3	Técnico	<p>El proponente dentro de su propuesta debe allegar certificado de distribución.</p> <p>Nota: Para el suministro de bienes de las marcas Konica, Kyocera y Zebra este requisito se acreditará mediante comunicación suscrita por el representante legal, donde se compromete a certificar expresamente la originalidad de estos bienes, el supervisor del contrato verificará esta condición antes de recibirlos.</p>	<p>Certificación del distribuidor autorizado o fabricante.</p> <p>(Anexo 11- Carta de compromiso originalidad de los bienes marcas: konica, kyocera y zebra).</p>
4	Técnico	<p>El proponente debe garantizar el cambio y devolución de los productos en un término no mayor a 10 días, después de haberlo requerido</p>	<p>Carta de compromiso cambio y devolución (Anexo 10)</p>

❖ **ANEXOS**

ANEXO 11- CARTA DE COMPROMISO ORIGINALIDAD DE LOS BIENES MARCAS KONICA, KYOCERA Y ZEBRA.

Tunja, _____
Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, de acuerdo con las condiciones técnicas (habilitantes) que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA _____ DE 2022, y demás documentos de la presente INVITACIÓN, manifiesto que certifiqué originalidad de los bienes ofertados de las marcas **Konica, Kyocera y Zebra**, de conformidad con lo requerido.

_____ DIRECCIÓN:
_____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

Las demás condiciones del Pliego no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, veintidós (22) de junio de 2022.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector UPTC – Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia



Revisó: Dr. Ricardo Bernal/ Director Jurídico

Revisó: Dr. Jesús Ariel Cifuentes/Jefe Departamento de Contratación

Revisó: Dr. Javier Camacho /Asesor Contratación Dirección Jurídica

Elaboró: Diana García Dirección Jurídica/ Marcela Rojas/Departamento de Contratación